

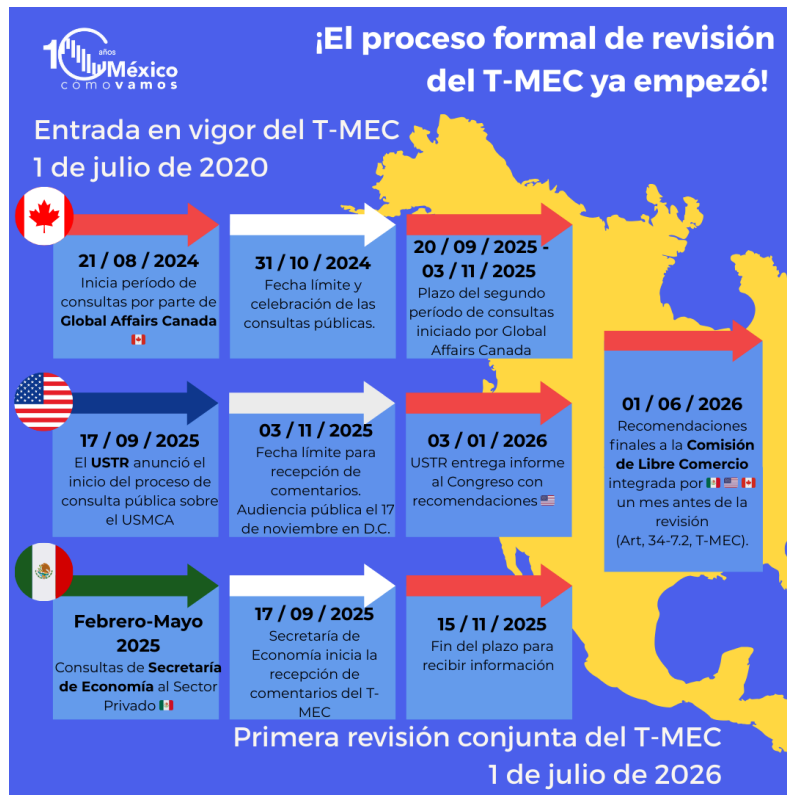
¿Cuáles son las fechas clave rumbo a la primera revisión del T-MEC?

Septiembre 2025

El 1 de julio de 2026 se llevará a cabo la primera revisión conjunta del T-MEC, a seis años de su entrada en vigor. El resultado de este proceso será determinante para la competitividad y prosperidad de la región. Con su inicio formal, los tres países han abierto periodos de consulta pública para recabar opiniones, sugerencias y comentarios sobre el funcionamiento del tratado.

- El primer país en iniciar el proceso de consultas públicas fue Canadá. El 21 de agosto de 2024, **Global Affairs Canada** lo anunció mediante un [comunicado de prensa](#) con el objetivo de que los canadienses compartieran sus perspectivas y experiencias en áreas clave, incluyendo tanto lo que funciona como lo que no. El gobierno de Canadá había anunciado que el proceso concluiría el 31 de octubre de 2024; sin embargo, el [20 de septiembre de 2025](#) Global Affairs Canada anunció el inicio de una segunda ronda de consultas con fecha límite el 3 de noviembre de 2025.
- En Estados Unidos, **Office of the U.S. Trade Representative** anunció el inicio del proceso de consultas el 17 de septiembre de 2025 y [publicó las directrices](#) para la presentación de comentarios. La fecha límite es la primera semana de noviembre y el 17 de ese mismo mes se celebrará una audiencia pública en Washington, D.C. Entre las directrices destacan:
 - Evaluar los factores que inciden en el clima de inversión en Norteamérica y la efectividad del T-MEC para impulsar competitividad, productividad y liderazgo tecnológico de Estados Unidos.
 - Definir estrategias para fortalecer la seguridad económica y la competitividad regional mediante la labor del Comité de Competitividad y la cooperación frente a políticas y prácticas no comerciales de terceros países.
- En México, la **Secretaría de Economía** anunció el 17 de septiembre de 2025 en el [Diario Oficial de la Federación](#) el inicio del proceso de consultas públicas para recibir información y comentarios sobre el funcionamiento del T-MEC con plazo hasta el 15 de noviembre de 2025. Cabe señalar que entre febrero y mayo de este mismo año ya se habían realizado consultas preliminares con el sector privado.

Por último, de acuerdo a lo establecido en el [Capítulo 34, Artículo 34.7: Revisión y Extensión de la Vigencia, fracción 2](#), las partes deberán enviar sus recomendaciones finales a la Comisión de Libre Comercio al menos un mes antes de la revisión.



¿Qué sigue después de la revisión en 2026?

La primera revisión del T-MEC será un momento decisivo para Norteamérica: los países deberán elegir entre renovar el acuerdo por 16 años más o entrar en un esquema de revisiones anuales hasta 2036. La decisión impactará en los mercados laborales, la economía y el bienestar de la región durante las próximas décadas, por lo que un resultado favorable será clave para asegurar y ampliar los beneficios que el tratado ofrece.

A lo largo de más de 40 años de relación comercial, los países de la región han fortalecido la integración de sus cadenas de suministro en sectores estratégicos para el bienestar y la competitividad. Entre ellos destacan historias de éxito en la [industria automotriz](#), la [agroindustria](#) y el [sector de alta tecnología](#), que seguirán siendo motores clave del futuro y dependen de la estabilidad que ofrece la continuidad del tratado.

La primera revisión del T-MEC **será un momento decisivo para Norteamérica**: los países deberán elegir entre **renovar el acuerdo** por 16 años más o **entrar en un esquema de revisiones anuales** hasta 2036. La decisión impactará en los mercados laborales, la economía y el bienestar de la región durante las próximas décadas, por lo que **un resultado favorable será clave para asegurar y ampliar los beneficios que el tratado ofrece.**



¿Qué sigue?

Para conocer los beneficios y oportunidades 🚗 🏠 📄 del T-MEC en el bienestar y en tu sector visita:

TheNorthAmericanProject.com

Ya que el TMEC ha sido fuente de desarrollo, inversión y empleo de calidad, la competitividad y prosperidad de la región de Norteamérica depende de una revisión exitosa. Es esencial que **empresas y asociaciones en los tres países** participen en las consultas y muestren los beneficios en sus sectores y comunidades.

Fuentes:

México: Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación, 17 de septiembre de 2025.
Estados Unidos: Office of the U.S. Trade Representative en el Federal Register, 17 de septiembre de 2025.
Canadá: Global Affairs Canada en Government of Canada, 21 de agosto de 2024.
México, ¿cómo vamos? y U.S. Mexico Foundation en TheNorthAmericanProject.com
Con información de @ANSLEY_Mx y @agonmx.

mexicocomovamos.mx

contacto@mexicocomovamos.mx



[@mexicocomovamos](https://www.instagram.com/mexicocomovamos)